

Sesion 43.^a en 26 de Agosto de 1898

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MONTT

SUMARIO

Se pone en segunda discusion la indicacion del señor Delano para dar preferencia sobre todo otro asunto al proyecto que autoriza la construccion de un telégrafo a Punta Arenas.—Se acuerda que este proyecto se discuta despues del que acuerda un suplemento al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.—A indicacion del señor Gutiérrez hace leer un telegrama que ha recibido de Temuco en que se le denuncian ciertos desórdenes ocurridos allí, i formula algunas observaciones al respecto.—El mismo señor Diputado pide que se traigan ciertos datos relativos a los gastos hechos en útiles de escritorio i de imprenta, durante el presente año, por la Direccion de los Ferrocarriles del Estado.—Usa de la palabra el señor Walker Martínez (Ministro del Interior).—El señor Toro Lorca pide que se envíen los antecedentes relativos a un decreto en virtud del cual se ha segregado de Copiapó e incorporado a Chañaral una parte importante de la comuna de Púquios.—Continúa la discusion del proyecto que acuerda un suplemento al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.—Se aprueba en jeneral este proyecto.—Se pone en discusion jeneral el proyecto que autoriza la construccion de un telégrafo entre Puerto Montt i Punta Arenas.—Se da lectura a los respectivos informes.—Se levanta la sesion.

El señor MONTT (Presidente).—Está en segunda discusion la indicacion formulada por los honorables Diputados de Collipulli i de Lautaro para discutir, de preferencia a todo otro asunto, el proyecto sobre construccion de una línea telegráfica entre Puerto Montt i Punta Arenas, i en subsidio, para que se discuta este asunto despues del suplemento al presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor GUTIERREZ.—Sintiendo que no se encuentre presente en la Sala el señor Ministro del Interior, me permito poner en conocimiento de la Cámara i del Gobierno un telegrama que he recibido de varios vecinos respetables de Temuco en el cual queda de manifiesto que no carecian de razon i fundamentos los denuncios que el honorable señor Pleiteado tuvo oportunidad de hacer en la sesion de anoche.

Ruego al señor Secretario que se sirva darle lectura.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

«Señor Artemio Gutiérrez.—Cámara de Diputados.—Telegrama recibido de Temuco el 26 de agosto de 1898.—Miércoles noche reos de fraudes electorales puestos en libertad con turbas embriagadas. Casa primer alcalde Salas trataron derribar puerta del presidente agrupacion Manuel Jesus Méndez. Policía desentiéndose; Intendente no toma ninguna medida, ténese sean asaltados los demócratas por haber trabajado unidos con radicales en última eleccion. Sírvase pedir garantías para miembros de esta agrupacion.—*José D. Lagos*, vicepresidente.—*Justo Corvalan*, secretario.»

El señor GUTIERREZ.—Por la lectura de este telegrama, la Cámara comprenderá que no ha sido correcta la actitud de la autoridad administrativa en las elecciones últimas verificadas en Temuco. Se está hostilizando rudamente a todos los vecinos que no apoyaron al candidato a municipal patrocinado por la alianza liberal-democrática-conservadora; i la autoridad, que es la llamada a reprimir estos abusos, hace la vista gorda, si es que no los ampara.

Llamo la atencion del señor Ministro del Interior hácia estos hechos i espero que Su Señoría recurrirá a todos los medios que sean conducentes a poner término a estos abusos.

Las luchas lugareñas que allí se están produciendo perturban profundamente la tranquilidad de los habitantes i producen tambien sérias perturbaciones en el comercio que necesita tranquilidad i seguridad para su creciente desarrollo.

En esta lucha electoral están mui vivamente interesados todos los partidos, pues de su resultado depende el color de la mayoría municipal. Obtenida ésta por alguno de los partidos que se la disputan, puede considerarse dueño de las próximas elecciones, pues suyas serán las mayorías de todas las mesas electorales.

Teniendo tanta importancia el acto electoral

últimamente verificado en Temuco, es necesario que el verdadero resultado de la voluntad popular sea respetado, i puedo anticipar desde luego a la Cámara que el triunfo fué del candidato radical-demócrata por nueve votos.

Siento que no se encuentre en la Sala el señor Ministro de Industria i Obras Públicas, porque deseo que Su Señoría se sirva pedir a la Direccion Jeneral de los ferrocarriles, un detalle de todas las cuentas pagadas por útiles de escritorio i de imprenta durante el presente año, con espresion de la forma en que han sido pagadas, el nombre del vendedor i la autorizacion que ordenó la compra.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Comunicaré al señor Ministro de Industria i Obras Públicas las observaciones del señor Diputado, i respecto de los asuntos de Temuco, mañana me ocuparé de ellos preferentemente. Pediré informes por telégrafo e investigaré lo que haya a fin de poner remedio a todas las irregularidades en que se haya incurrido.

El señor GUTIERREZ.—Doi las gracias al señor Ministro del Interior por la buena voluntad que ha manifestado para reparar las injurias que se han hecho por las autoridades administrativas de Temuco al derecho de los electores, base de las libertades públicas.

El señor OSSA.—Me parece que hai una indicacion del señor Délano relativa al proyecto sobre el cable a Punta Arenas; pero entiendo que ella está modificada por la que yo tuve el honor de formular, a fin de que ese proyecto se discutiera despues del suplemento para el cual se ha acordado preferencia.

Si así no fuera, yo retiraria mi indicacion, porque considero que estando ya impresos los informes de mayoría i minoría, la Cámara no tendrá inconveniente para discutir este aumento una vez que haya sido despachado el proyecto de suplemento al presupuesto de Relaciones Exteriores.

El señor MONTT (Presidente).—En discusion la indicacion formulada por el honorable Diputado por San Carlos.

El señor TORO LORCA.—Ruego al señor Ministro del Interior que se sirva tomar en consideracion las observaciones que hizo en el Senado el honorable Senador de Atacama, sobre la limitacion de una de las subdelegaciones del departamento de Copiapó. Si mis recuerdos no me engañan, el honorable señor Matta espresó que habia recibido una comunicacion del primer alcalde de la Municipalidad de Púquios en la cual se le manifestaban los inconvenientes del decreto que alteró los límites de esta Comuna, agregando la subdelegacion 20.^a a otra Comuna del departamento de Chañaral.

Por decreto del año 84 se dividió en subdelegaciones el departamento de Copiapó; i al fijarse los límites de la subdelegacion 20.^a se incluyó en ella el mineral del Inca, que tiene gran importancia porque es productor de oro, i hace su comercio por la vía de Copiapó.

Aunque hai disposiciones que establecen que la delimitacion de los departamentos solo puede alterarse por medio de una lei, el señor Ministro del Interior declaró en un decreto supremo que el mineral del Inca debia pertenecer a una de las subdelegaciones del departamento de Chañaral.

Yo creo que ese decreto es ilegal. El Ejecutivo no tiene atribuciones para variar los límites de un departamento o subdelegacion por un simple decreto, ni la tiene, por consiguiente, tampoco para interpretar una disposicion anterior de un modo distinto a aquel con que se le habia entendido hasta el dia.

Ruego al señor Ministro del Interior se sirva remitir a la Cámara los antecedentes del decreto aludido para la sesion de mañana u otra sesion próxima, a fin de formar mi criterio en vista de ellos i de las informaciones que he recibido de vecinos de aquella localidad.

No es cosa nimia que se alteren las salidas naturales de una localidad, haciendo como en el caso presente que un mineral importante, como es el del Inca, que siempre se ha servido para todo de Copiapó tenga hoi que recurrir a Chañaral. Tan malos efectos ha producido el decreto a que me refiero, que los mineros del Inca no saben hoi dónde recurrir a radicar sus juicios, si a Chañaral, como lo manda el decreto que he objetado, o a Copiapó, como dispone la lei que creó aquel departamento.

Deseo estudiar los antecedentes de esta cuestion para indicar una resolucion en alguna sesion próxima.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Con mucho gusto traeré los antecedentes a que se refiere el honorable Diputado para una sesion próxima.

El señor TORO LORCA.—Agradezco la buena voluntad del señor Ministro.

El señor RICHARD.—Me permito modificar la indicacion del honorable Diputado por San Carlos en el sentido de que se trate el proyecto relativo al telégrafo a Punta Arenas despues del que se refiere a la proteccion a la marina mercante nacional, i que éste venga inmediatamente despues del suplemento al presupuesto de Relaciones Exteriores que está en tabla.

El proyecto de proteccion a la marina mercante nacional fué presentado en 1894, fué informado favorablemente en 1897 i tiene preferencia acordada ya. Su despacho será cosa de pocos minutos, mientras que el telégrafo a

Punta Arenas es una materia que dará lugar a larga discusion.

El señor WALKER, MARTINEZ (Ministro del Interior).—Apoyo la indicacion del señor Ossa, pues, creo que la Cámara haria una buena obra despachando pronto el proyecto relativo al telégrafo a Punta Arenas, para que los trabajos puedan iniciarse en la primavera que comienza.

El señor OSSA.—Siento no poder acceder a los deseos del honorable Diputado por Valparaíso. Me parece que las razones que acaba de dar el señor Ministro i las que yo espresé ayer justifican suficientemente que yo no acepte la modificacion propuesta por Su Señoría a mi indicacion.

Reconozco la urgencia que hai en despachar el proyecto de proteccion a la marina mercante nacional, pero creo que urge mas el despacho del proyecto sobre el telégrafo a Punta Arenas, que debemos procurar sea lei ántes de que se cierre el período de las sesiones ordinarias.

El señor MEEKS.—Para conciliar las opiniones, yo rogaria al honorable Diputado por Valparaíso que acepte lo propuesto por el señor Ossa, es decir, que se trate en primer lugar del suplemento, en segundo lugar del telégrafo a Punta Arenas i en tercer lugar de la proteccion a la marina mercante nacional.

El señor GUTIERREZ.—I el proyecto de reglamentacion de casas de préstamos ¿dónde quedaria?

El señor MEEKS.—Vendria en seguida.

El señor RICHARD.—El honorable Diputado por San Carlos ha insistido en su indicacion, i yo quiero dar la razon de mi oposicion a ella. El proyecto de telégrafo a Punta Arenas no es un asunto sencillo, sino por el contrario complicado, que dará lugar a un prolongado debate i que a mi juicio no quedará aprobado en estas sesiones; por el contrario, el de proteccion a la marina mercante nacional es mui sencillo i cuenta con la adhesion de todos los partidos. Poniendo en primer lugar el proyecto de proteccion a la marina, seguramente que seria aprobado, i se obtendria el despacho de un proyecto importante, mientras que poniendo ántes el telégrafo a Punta Arenas, no se obtendrá el despacho de ninguno de los dos.

El señor ROBINET.—Iba a decir lo mismo que acaba de esponer el honorable Diputado por Valparaíso.

Apoyo su indicacion porque creo que si se discute en primer lugar el proyecto relativo a la marina mercante no se perderá esta sesion.

Si se trata de otro asunto, se perderá el tiempo lastimosamente.

El señor DELANO.—Retiro la indicacion que habia formulado para tratar del proyecto

relativo al cable a Punta Arenas con preferencia a todo otro asunto.

Me conformo con que quede en el segundo lugar de la tabla.

El señor MONTT (Presidente).—Si ningun señor Diputado usa de la palabra, pondré en votacion la indicacion del honorable Diputado de San Carlos.

En votacion.

Durante la votacion:

El señor FELIU.—¿Cuando se dió por terminada la primera hora?

El señor MONTT (Presidente).—Ofrecí la palabra, i como nadie la solicitó, puse en votacion la indicacion del honorable Diputado de San Carlos.

El señor PLEITEADO.—Se ha dado de hecho por terminada la primera hora entónces.

Fué aprobada la indicacion por treinta i cinco votos contra nueve, habiéndose abstenido de votar tres señores Diputados.

El señor FELIU (*al votar*).—No voto, porque considero irregular la votacion.

Al proclamarse la votacion:

El señor FELIU.—Seria conveniente saber por qué no votaron algunos señores Diputados.

El señor MONTT (Presidente).—Si el honorable Diputado desea usar de la palabra ántes de la órden del dia, no tendria inconveniente para concedérsela.

El señor FELIU.—No he deseado sino llamar la atencion al procedimiento de la Mesa.

El señor MONTT (Presidente).—Ofrecí la palabra, i como nadie la pidió, procedí a poner en votacion las indicaciones.

Pero si Su Señoría lo desea, puede usar de la palabra...

Si no se pide votacion daré por aprobada la indicacion del señor Meeks para que quede en tercer lugar de la tabla el proyecto sobre proteccion a la marina mercante.

Aprobada.

Continúa la discusion del suplemento al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

El señor FELIU.—Acabo de oír al señor Ministro del Interior con motivo de la preferencia solicitada por el honorable Diputado de San Carlos, para tratar del proyecto relativo al cable a Punta Arenas, que apoya esta indicacion porque el proyecto es de suma importancia i urgencia, pues si no se aprovecha la época del verano, despues será casi imposible la realizacion de la obra.

Estraño que siendo ésta la opinion del señor Ministro, no haya partido de él, sin embargo, esta indicacion de preferencia, como lo hacia notar el honorable Diputado de Coelemu en la sesion de anoche.

El señor OSSA.—Debo hacer ¿presenté que

habiendo manifestado yo delante de algunos Diputados, entre los que se encontraba el señor Ministro del Interior, que deseaba hacer esta indicacion de preferencia, me dijo el señor Ministro que aunque habia pensado proponerla él, porque juzga indispensable esta obra, la formulara yo.

No hai, pues, contradiccion en el procedimiento del señor Ministro.

El señor FELIU.—Debia haber sido alguno de los señores Ministros el autor de la indicacion.

El señor OSSA.—No hai que hacer cuestion de amor propio en estos asuntos.

El señor FELIU.—Ha habido, pues, inconsecuencia en el procedimiento, pues el honorable Diputado ha pasado a hacer las veces de Ministro.

El señor OSSA.—Agradezco la distincion que me hace Su Señoría, que me coloca en la categoría de Ministro sin cartera.

El señor FELIU.—No vale la pena de seguir en este punto.

Debo ahora llamar la atencion del señor Ministro hácia la situacion en que se encuentran nuestros Ministros Diplomáticos en el extranjero por lo que respecta a las publicaciones que dia a dia se hacen en todas partes en contra de Chile.

Casi no hai periódico en que no aparezcan publicaciones o telegramas en contra del crédito i del buen nombre de Chile.

Sin embargo, esos Ministros Diplomáticos, cuyos servicios nos cuestan bastante caros, no tienen un momento desocupado para contrarrestar esa propaganda, ni tampoco los secretarios o demas empleados que los acompañan.

Creo que el asunto es grave i que se deben impartir órdenes a nuestros diplomáticos para que no dejen pasar sin réplica esas publicaciones, que, a pesar de ser casi siempre infundadas, se quedan, con gran perjuicio para nosotros, sin contestacion alguna.

Todos los demas paises son mui celosos en este punto.

Así los diplomáticos de la República Argentina no solo contestan los artículos que se escriben en contra de su pais, i publican varios a su favor, sino que llegan hasta escribir libros con todos los datos necesarios para ilustrar la opinion europea, no solo para justificar sus pretensiones, defendiendo a su pais de cualquier ataque, sino para manifestar la conveniencia de la inmigracion a ese pais.

Chile es a este respecto el pais mas descuidado, i ya que gastamos tanto dinero en el servicio diplomático, lo ménos que se puede exigir es que se ponga mas atencion en un asunto que tan de cerca toca a los intereses nacionales.

Las legaciones tienen sus secretarios i ofi-

ciales que son por lo jeneral jóvenes intelijentes, a los cuales se les puede exigir que hagan el trabajo de propaganda que indico, el que no hacen actualmente por desidia o porque el Gobierno no les ha impartido órdenes severas sobre el particular.

Ruego pues al Ministro del Interior que trasmita a su colega de Relaciones Exteriores el deseo que he manifestado de que imparta a las legaciones órdenes en el sentido de hacer publicaciones tendentes a desvirtuar la propaganda que se hace en contra de nuestro pais en el extranjero.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Tendré el honor de trasmitir a mi colega de Relaciones Exteriores los deseos manifestados por el honorable Diputado por Coquimbo. El señor Ministro de Relaciones Exteriores no ha venido esta noche a la Cámara porque atenciones imprescindibles lo han retenido fuera de ella.

Adelantaré desde luego que algunos de nuestros diplomáticos han tratado de mover la prensa de los paises extranjeros en favor de nuestro pais.

El señor GONZALEZ JULIO.—Pero aquí llega noticia de los ataques i no de las defensas.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Ultimamente se ha publicado en Lóndres un folleto que todos conocen aquí.

El señor FELIU.—Quiero salvar una omision en que habia incurrido al hacer un cargo a todas nuestras legaciones i consulados. Me refiero a las publicaciones hechas en Lóndres por el señor Bascuñan Montes, i a la que ha hecho el cónsul señor Bunster, ámbas dadas a luz en momentos mui oportunos.

El señor ROBINET.—Yo debo agregar que he leído en diarios de Lóndres una defensa mui notable de nuestros intereses hecha por nuestro Ministro en Estados Unidos, el señor Morla Vicuña, que por orden del Gobierno se detuvo en Europa precisamente con ese objeto.

El señor TORO LORCA.—Siento que el señor Ministro de Relaciones Exteriores no haya venido a la sesion, cuando se trata precisamente de la discusion de un suplemento solicitado por el mismo señor Ministro.

En la sesion de anoche no pudimos obtener que el señor Ministro de Relaciones Exteriores se pronunciara claramente sobre la division de algunas legaciones i el establecimiento de otras. No me parece que sea éste un asunto insignificante.

Anoche preguntaba yo qué pensaba hacer el Gobierno respecto de la division que se anunciaba de la legacion en el Ecuador i Centro América. El señor Ministro no me dió una respuesta concreta, limitándose a decir que por

el momento no habia una resolucion al respecto i que talvez en algun tiempo mas se dividiria esa legacion si lo hacia necesario el servicio del ramo.

Yo insisto sobre este punto, i creo que tratándose de un suplemento tan considerable, el Ministro debe dar los fundamentos serios del mayor gasto que se propone, que es por sí solo igual a la cantidad consultada en el presupuesto para el objeto.

Por la circunstancia de estar ausente el señor Ministro cuando se trata de una cuestion de su ramo, encontrándose retenido por ocupaciones impostergables como ha dicho el señor Ministro del Interior, me veo en el caso de pedir que se aplace la resolucion del suplemento hasta que el señor Ministro de Relaciones Exteriores venga a la Cámara.

No acepto el procedimiento de que los Ministros, aprovechando cualquier pretexto, dejen de responder a las interrogaciones que en la Cámara se les dirijan respecto de los negocios de su cargo. Creo que el deber de los Ministros es contestar a las preguntas que se les haga en la Cámara.

Por estas consideraciones, me veo en el caso de pedir que se aplace la discusion del suplemento, hasta que se encuentre en la Sala el señor Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Yo no veo que haya fundamento suficiente para aceptar el aplazamiento del suplemento pedido por el Ministro de Relaciones Exteriores.

El señor Ministro del ramo declaró en la sesion de anoche todo lo que podia decir sobre el particular i no sé qué mas podria agregar. Todavía, habiéndose pedido cincuenta mil pesos el señor Ministro aceptó que se redujera la cantidad a veinticinco mil pesos, i como hai que pagar unos ocho mil pesos por gastos ya hechos, resulta que va a quedar una cantidad mui reducida para los gastos diplomáticos i consulares.

El aplazamiento no conduciria a otro resultado práctico que a dejar, quien sabe por cuánto tiempo, sin pagar cantidades que se deben i a dificultar, por falta de fondos, el servicio diplomático.

Por consiguiente, me parece que no tiene objeto práctico el aplazamiento.

El señor PLEITEADO.—Apoyc, por mi parte, la indicacion de aplazamiento formulada por el honorable Diputado por Vallenar.

No estoy de acuerdo con el señor Ministro del Interior en que no haya conveniencia en el aplazamiento. El mismo señor Ministro ha reconocido que el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en fuerza de las observaciones que aquí se hicieron, consintió en reducir a la mi-

tad la suma primitivamente pedida. I yo estoy seguro de que, si el señor Ministro de Relaciones Exteriores se hallara aquí presente, quizas consentiria en reducirla mas aun. Porque el suplemento se pide para pagar gastos hechos: esos gastos ascienden a seis mil pesos, mas o ménos: concedamos entónces, esta suma o el doble, si se quiere; pero, si el mismo señor Ministro de Relaciones Exteriores nos dijo ayer que tenia espedito el camino para venir a pedir un nuevo suplemento si esta suma no alcanzaba, no veo yo por qué hemos de dar veinticinco mil pesos cuando hai que pagar solo seis mil i no damos mas bien diez o doce mil.

Yo encuentro, pues, conveniente el aplazamiento hasta que se halle presente el señor Ministro de Relaciones Exteriores, de quien espero que ha de encontrarme razon.

Ademas, yo tendria que hacer algunas observaciones sobre nuestra representacion diplomática i no quisiera hacerlas desligadas de la discusion de este proyecto. Desearia saber, por ejemplo, qué temperamento ha adoptado el Gobierno con el señor Ministro de Chile en Alemania despues de su desgraciada presentacion en Roma. Sabe la Cámara que ese señor Ministro fué acreditado en mision especial ante el Gobierno de Italia, i cuando fué a Roma, se presentó primero en el Vaticano, como pidiendo permiso para ir al Quirinal. La Cámara sabe las dificultades que este paso de nuestro representante nos ha creado, i talvez muchas de las dificultades que Chile ha encontrado en este sentido se deben a esa desgraciada conducta.

Como ésta, tendria otras preguntas que hacer el señor Ministro. I probablemente, otros señores Diputados tambien desean dirigirle preguntas análogas. ¿Se quiere obligarnos a formar de cada una de esas preguntas un incidente separado? Se retardaria así el despacho de muchos asuntos urgentes i se perturbaria la correcta tramitacion de este proyecto.

Se debe, pues, a mi juicio, aceptar el aplazamiento propuesto.

El señor TORO LORCA.—Debo decir dos palabras en contestacion al señor Ministro del Interior. Su Señoría ha manifestado que la reduccion a veinticinco mil pesos de la cantidad pedida facilitaba el despacho del suplemento.

Entre tanto, salta a la vista que, cuando se pide un suplemento de cincuenta mil pesos para un ítem que es de setenta mil i cuando se rebaja esa suma a la mitad con la facilidad con que lo hizo ayer el señor Ministro de Relaciones Exteriores, este negocio por lo ménos no ha tenido todo el estudio que esta clase de asuntos debe tener para traerlos a la Cámara. Es claro que se habian pedido cincuenta mil pesos para

necesidades que no habian sido bien mediatadas.

Por otra parte, yo tengo que hacer tambien, al discutirse este proyecto, algunas observaciones sobre el ramo de Relaciones Exteriores, i no estando el señor Ministro presente, no puedo formularlas porque no creo conveniente hacer un incidente separado de cada una de mis observaciones.

La Cámara comprenderá tambien que es natural que, cuando se discute un asunto de esta clase, esté presente el respectivo Ministro. Constantemente hemos visto que los señores Ministros se han apresurado a venir a la Cámara para dar las esplicaciones que se les pidan, cada vez que han solicitado algun suplemento; i yo no veo qué razon de urjencia habria en este caso para despachar este suplemento sin la presencia del señor Ministro de Relaciones Exteriores.

Todavía, se piden cincuenta mil pesos, es decir, una suma casi igual a la consultada en el presupuesto. ¿Por qué es ésto cuando no ha sido costumbre pedir suplementos tan gruesos? —No está el señor Ministro para contestarnos. I aun, reducido a veinticinco mil pesos, el suplemento resulta excesivo.

Por otra parte, se adeudan solo seis mil pesos. Con razon decia el honorable Diputado por Temuco que podia concederse esa suma o aun el doble, doce o trece mil pesos, pero no veinticinco mil pesos, tres veces mas de lo que se necesita.

Nadie se ha opuesto a que se paguen los gastos ya hechos, es decir, los seis mil pesos. Si simplemente se hubiera tratado de eso, la Cámara al momento habria concedido el suplemento; pero se trata, además, de obtener sumas para gastos que no corresponden a necesidades efectivas del servicio público. I de ahí la resistencia con que el suplemento ha sido recibido.

Estas consideraciones son bastantes, a mi juicio, para justificar el aplazamiento de esta discusion hasta que se encuentre en la Sala el honorable señor Ministro de Relaciones Exteriores. Ello seria hasta mañana cuando mas, pues debe creerse que ya para entónces habrá cesado el inconveniente que ha impedido al honorable señor Ministro concurrir a la sesion de esta noche.

Además, conviene que sea en la discusion de este negocio cuando se contesten las preguntas que ha anunciado el honorable señor Pleiteado. Creo que no hai conveniencia en formar con ellos un incidente separado.

El honorable Diputado de Temuco tenia razon al decir que era necesaria la presencia del honorable Ministro de Relaciones Exteriores al discutirse un negocio de su incumbencia.

No queriendo prolongar el debate, termino

pidiendo se apruebe la indicacion de aplazamiento que he formulado.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Fácilmente comprenderá la Honorable Cámara que si el señor Ministro de Relaciones Exteriores redujo ayer a veinticinco mil pesos el suplemento pedido, fué porque creyó que con esa reduccion se facilitaba el despacho de esta lei.

¿Por qué este apremio para despachar esta lei? se preguntan los honorables Diputados. La respuesta es sencilla. Porque quédan mui pocos dias para que el Congreso termine las actuales sesiones, i podria perturbarse el servicio diplomático si la lei no se despacha. Hai diplomáticos en viaje, hai negociaciones pendientes que pueden requerir el nombramiento de nuevos empleados. La cantidad que se pide, por lo demás, no es tan crecida. Detallar los gastos no es tan fácil, porque no es posible prever lo que mañana ocurrirá. Fuera de los datos de los que ayer suministró a la Cámara el honorable señor Ministro, estoi cierto, no podrá dar otros.

Ahora, sobre la visita que se dice ha hecho uno de nuestros representantes en el extranjero, presentándose a una Corte ántes que a otra, es negocio que nada tiene que ver el que se discute.

Por consiguiente, no hai por qué aplazar para otro dia lo que ya está suficientemente debatido i se puede despachar hoi.

El señor SILVA CRUZ.—¿Se ha pedido que se dividan la discusion jeneral i la particular?

El señor MONTT (Presidente).—Sí, honorable Diputado.

El señor SILVA CRUZ.—Entónces no comprendo el aplazamiento que se pide, desde que los proyectos i observaciones que se desea hacer al señor Ministro de Relaciones Exteriores pueden desarrollarse en la discusion particular de esta lei.

La cuestion, por el momento, es ésta: ¿creen los honorables Diputados que se puede perturbar el servicio diplomático?

No encuentro justificada la indicacion i creo por esto que se debe rechazar el aplazamiento pedido.

El señor PLEITEADO.—Yo debo hacer presente que aquí nadie pretende negar que se han formulado observaciones que tendrian mejor cabida en la discusion particular de este asunto. Pero Su Señoría no puede creer que tengamos el propósito de impedir que tanto la discusion jeneral como la particular tengan lugar esta noche. En cambio, la observacion de Su Señoría tiene que llevarnos al caso de pedir que esa discusion particular se deje para otro dia.

¿Es ésto lo que se quiere?

Ha observado el honorable Ministró del In-

terior que es urgente el despacho de esta lei porque solo podemos disponer de mui pocos dias. Esto depende del Gobierno. Pocos dias quedarian si el Gobierno no piensa prorogar estas sesiones; si las proroga, tiempo sobrado tendremos para discutir ésta i las demas leyes que se quiera despachar. No somos, pues, nosotros los culpables de que queden tan pocas sesiones.

En manos del Ejecutivo está que ellas sean mas.

Por lo que hace al proyecto mismo, no se nos ha dado razon alguna en su apoyo, i nosotros no podemos despachar las leyes por las solas aprehensiones de los señores Ministros, que nos dicen que hai gastos que hacer, que es probable que mañana tambien los haya.

Necesitamos esplicaciones que no se nos dan.

Nosotros no podemos facilitar la accion del Gobierno cuando éste no sigue la línea recta que su deber i su responsabilidad le marcan. Por esto yo no votaré el proyecto que se discute, pues no puedo votar fondos que no sé en qué van a ser invertidos.

Ahora, señor Presidente, aprecian lo debidamente las observaciones formuladas por el honorable Diputado de Laja, declaro que me opondré a que se pase hoy mismo a la discusion particular de este proyecto, pues podemos mas tarde, cuando estemos en la discusion particular, hacer mas oportunamente las observaciones que hoy hemos insinuado. Así daré tambien oportunidad al señor Ministro de Relaciones Exteriores para que se presente a la Cámara a dar las esplicaciones que yo i muchos otros honorables Diputados estiman indispensable.

El señor TOCORNAL.—Creo, señor Presidente, que es necesario regularizar el debate.

Ahora se discute solo en jeneral el proyecto, es decir, selo debe la Cámara ocuparse en si da o no fondos, sin fijar su cuantía, para atender a las necesidades de nuestro servicio diplomático. De modo que, en este estado del debate, no tiene siquiera cabida la indicacion del señor Ministro de Relaciones Exteriores para reducir a veinticinco mil pesos el monto del suplemento, indicacion que el honorable Ministro ha formulado dentro de la discusion jeneral talvez porque no conoce bien nuestro Reglamento.

Yo no veo qué inconveniente puede haber para que la Cámara apruebe en jeneral el proyecto, desde que todos los honorables Diputados están de acuerdo en dar, por lo ménos, la suma indispensable para pagar las deudas ya contraidas.

En la discusion jeneral podrán los honorables Diputados preguntar al señor Ministro cuál será la distribucion que se va a hacer de los fondos que se solicitan.

S. O. DE D.

En este momento nada se ganaria con seguir discutiendo, pues todos estamos contestes en aceptar la idea jeneral de dar fondos para pagar gastos ya hechos, i no tiene, por consiguiente, objeto la peticion de que sea aplazada la discusion jeneral.

El señor TORO LORCA.—No soi, señor Presidente, de los que se resisten a observaciones tan prudentes como la que acaba de hacer el honorable Diputado por Cauquenes, señor Tocornal.

Indudablemente, al aprobar el proyecto en jeneral, la Cámara no se pronunciará sino sobre la idea de conceder ciertos fondos, sin determinar su cuantía; i como yo estoi dispuesto a dar siquiera sea lo que se ha gastado de mas, no tengo inconveniente para retirar mi indicacion.

Dejo constancia de que la retiro porque han pesado en mi ánimo las justas observaciones de carácter reglamentario que acaba de formular el honorable Diputado por Cauquenes.

El señor TOCORNAL.—Doi las gracias a Su Señoría.

El señor MONTT (Presidente).—Si no hai inconveniente, quedará retirada la indicacion de aplazamiento.

Retirada.

El señor FELIU.—Yo no opino en la práctica, aunque sí en teoría, como piensan los señores Diputados. Siempre he observado que en la discusion jeneral de cualquier proyecto se analizan todas las ideas que se contienen en sus diversos artículos, i por esto me estraña que hoy se objete esto.

El señor TOCORNAL.—Lo que yo he dicho, señor Diputado, es que todos estamos contestes en la idea de votar cierta cantidad. Si así no fuera, yo me habria abstenido de insinuar la observacion que el honorable Diputado por Vallenar tuvo la amabilidad de atender.

El señor FELIU.—No todos estamos de acuerdo respecto de la idea a que Su Señoría se refiere; porque, como lo dije ayer, yo no acepto este sistema de venir a pedir suplementos para cancelar gastos que ya se han hecho, excediéndose del respectivo ítem del presupuesto.

Por esto yo votaré en contra de la aprobacion jeneral de este proyecto, estimando que los Ministros han debido pedir los fondos ántes de hacer los gastos.

Pero, señor Presidente, el objeto principal con que he pedido la palabra era el de rogar al señor Ministro del Interior—en estos tiempos es necesario suplicar siempre—que tenga la bondad de contestar la pregunta que le hizo el honorable Diputado por Temuco.

Preguntó el señor Diputado qué es lo que ha

resuelto el Gobierno sobre próroga de las sesiones.

El honorable Ministro del Interior ha manifestado que es urgente despachar los proyectos que se discuten, porque van a terminar muy pronto las sesiones ordinarias; i si Su Señoría se ha fijado en esta circunstancia, es natural que tenga algo resuelto respecto de la próroga del actual período.

Espero que el señor Ministro no nos dará ahora la contestacion eterna de que el Gobierno nada ha pensado ni resuelto todavía. Solo quedan cuatro o cinco sesiones i es ya tiempo de saber si éstas van o no a ser prorogadas. Hai muchos proyectos de la mayor importancia, como es el relativo al telégrafo a Punta Arenas, el de proteccion a la Marina Mercante, el que reglamenta las casas de préstamos i varios otros que el mismo Gobierno tiene interes en que sean despachados, lo que no será probablemente posible si las sesiones no se prorogan.

Por consiguiente, el Gobierno debe haber pensado i resuelto algo sobre este particular.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Hasta ahora el Gobierno nada ha resuelto.

El señor FELIU.—Ya habia previsto yo la contestacion. Es la que siempre dan los señores Ministros. Nada avanzaria tampoco, estoi cierto, con preguntar a Su Señoría si hai esperanzas de que, de aquí al primero, se haya pensado algo a este respecto, pues temo que llegue setiembre i el Gobierno se quede sin pensar ni resolver nada.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Indudablemente, ántes del primero el Gobierno habrá resuelto algo sobre la próroga de las sesiones; porque si nada resuelve, este período quedará de hecho terminado.

El señor PLEITEADO.—El Gobierno piensa siempre a última hora, cuando ya nada puede hacer.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—Claro está que si las sesiones se han cerrado, el Gobierno no podrá decir lo que piensa.

El señor PLEITEADO.—El Gobierno deja siempre para última hora el contestar a lo que se le pregunta.

El señor WALKER MARTINEZ (Ministro del Interior).—El Gobierno no puede contestar luego, porque actualmente no piensa nada al respecto.

El señor PLEITEADO.—Esa es la prevision del Gobierno.

El señor MONTT (Presidente).—¿Algún señor Diputado usa de la palabra?

¿Algún señor Diputado usa de la palabra? Cerrado el debate.

Se va a votar el proyecto en jeneral.

Votado en jeneral el proyecto, fué aprobado por 52 votos contra 4.

El señor MONTT (Presidente).—Corresponde discutir el proyecto sobre construccion de un telégrafo entre Puerto Montt i Punta Arenas.

Los informes de mayoría i minoría son extensos; i como se han repartido impresos, se leerá el proyecto únicamente.

El señor CASAL.—Yo pediria que se leyeran los informes.

Se les dió lectura.

El señor MONTT (Presidente).—Como ha llegado la hora, se levanta la sesion, quedando en tabla el mismo asunto.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion.